

Superación de trincheras disciplinarias y el camino de investigación sobre ecologías humanas, producción biopolítica y pluralismos jurídicos¹

Overcoming disciplinary divides and the path of research on human ecologies, biopolitical production, and legal pluralisms.

Superação das trincheiras disciplinares e o caminho da investigação sobre ecologias humanas, produção biopolítica e pluralismos jurídicos.

Jorge Sánchez-Maldonado²

<https://orcid.org/0000-0001-9200-7821>



-
- 1 El artículo se escribe a partir de una investigación culminada en la Corporación Universitaria del Meta – UNIMETA. El *Programa de investigación estratégico en Ecologías humanas, producción biopolítica y pluralismos jurídicos* permitió, entre otras cosas, consolidar un camino de discusión hacia la interdisciplinariedad. Este texto también está asociado a los primeros pasos del autor en su formación de doctorado en Pensamiento Complejo con la Multiversidad Mundo Real Edgar Moran, en el marco del cual tuvieron lugar discusiones con el profesor Jorge Colorado Lanestosa, a quien el autor agradece enormemente comentarios estimulantes, sin que nada de lo escrito aquí pueda ser atribuido a su responsabilidad, sino más bien a mi terquedad.
- 2 Profesor investigador de la Escuela de Ciencias Sociales y Periodismo de la Corporación Universitaria del Meta – UNIMETA, becario del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la República de Colombia. Candidato a doctor en Educación por la Universidad Católica de Manizales.

Resumen

El artículo plantea un diálogo entre la perspectiva decolonial y el pensamiento complejo en el marco de las discusiones sobre la historia y la evolución de la concepción disciplinar en los procesos de generación del conocimiento. Después de reconocer los aportes críticos de algunos autores sobre la perspectiva cartesiana y las formas en que esta entiende el conocimiento, se sostiene que, en la misma medida en que se establecía históricamente como dominante la perspectiva disciplinar, también tenía lugar un proceso de negación de la alteridad de la subjetividad moderna. Se propone que el diálogo entre la perspectiva decolonial y el pensamiento complejo permite abordar de manera complementaria una crítica de la modernidad cuyas implicaciones pueden ser importantes para un programa de investigación sobre ecologías humanas, producción biopolítica y pluralismo jurídico.

Palabras clave: ecologías humanas, producción biopolítica, pluralismos jurídicos, pensamiento complejo, perspectiva decolonial.

Abstract

The article proposes a dialogue between the decolonial perspective and complex thinking within the framework of discussions on the history and evolution of the disciplinary conception in knowledge generation processes. After acknowledging the critical contributions of some authors on the Cartesian perspective and the ways in which it understands knowledge, it is argued that, to the same extent that the disciplinary perspective was historically established as dominant, a process of denial of the otherness of modern subjectivity also took place. It is proposed that the dialogue between the decolonial perspective and complex thinking allows for a complementary approach to a critique of modernity whose implications may be important for a research program on human ecologies, biopolitical production, and legal pluralism.

Keywords: human ecologies, biopolitical production, legal pluralisms, complex thinking, decolonial perspective.

Resumo

O artigo propõe um diálogo entre a perspectiva decolonial e o pensamento complexo no âmbito das discussões sobre a história e a evolução da concepção disciplinar nos processos de geração de conhecimento. Após reconhecer as contribuições críticas de alguns autores sobre a perspectiva cartesiana e as formas como esta entende o conhecimento, sustenta-se que, na mesma medida em que a perspectiva disciplinar se estabelecia historicamente como dominante, também ocorria um processo de negação da alteridade da subjetividade moderna. Propõe-se que o diálogo entre a perspectiva descolonial e o pensamento complexo permita abordar de forma complementar uma crítica da modernidade cujas implicações podem ser importantes para um programa de investigação sobre ecologias humanas, produção biopolítica e pluralismo jurídico.

Palavras-chave: ecologias humanas, produção biopolítica, pluralismos jurídicos, pensamento complexo, perspectiva decolonial.

"En cambio, para la 'Filosofía de la Liberación', que parte desde la Alteridad, desde el 'compelido', o el 'excluido' (la cultura dominada y explotada), de lo concreto-histórico, se trata de mostrar esas condiciones de posibilidad del dialogar, desde la afirmación de la Alteridad y al mismo tiempo, desde la negatividad, desde su imposibilidad empírica concreta, al menos como punto de partida, de que 'el-Otro-excluido' y 'dominado', pueda efectivamente intervenir, no digo en una 'argumentación', ni siquiera en una 'conversación' -como propone Rorty, porque él mismo, que niega la posibilidad de un diálogo propiamente racional (que es lo que intentamos), tampoco toma en serio la situación asimétrica del excluido, del Otro"

—Enrique Dussel (1492). *El encubrimiento del otro*.

Introducción

En este trabajo se pretende volver a discusiones sobre los procesos implicados en algo que llamamos conocimientos, epistemologías y aprendizajes, y su relación con la noción de ecologías humanas³. Para avanzar en este escrito, hago un cuestionamiento sobre tres frentes. El primero se refiere al ejercicio que llamamos “conocer el mundo”, el segundo se refiere al hecho concreto de la “diversidad humana” como constitutivo de la realidad⁴, y el tercero hace referencia a lo que implica, para nuestro presente, que esa diversidad humana encarne “diferencias radicales” que fueron consideradas en algún momento por las ciencias sociales como “diferencias culturales” y mucho antes, como fundamento de desigualdades, dominación, explotación y “descarte”, que se fueron consolidando con las dinámicas históricas del actual sistema-mundo moderno en el que vivimos (Wallerstein, 2006; Quijano, 1992).

Dejar de asumir la diversidad humana como un fenómeno que se refiere a “diferencias culturales”, para reconocer que se está hablando más bien de “diferencias radicales” tiene una implicación: reconocer que la historia de la humanidad y la lucha de diversos sujetos sociales que históricamente han sido “exotizados” e “inferiorizados” tanto ontológica como epistemológicamente, muestran que la cultura es mucho más que una serie de representaciones simbólicas sobre el mundo que habitamos.

En lugar de ello, lo que existe es un conjunto de múltiples experiencias y formas de expresar la voluntad de vivir de sujetos, ubicados en tiempo y espacio (llamados territorios) que la cosmovisión occidental moderna sobre la que descansa buena parte de la ciencia occidentalizada aún no es capaz de entender, debido a que ni siquiera se las ha asumido como posibles (Blaser y De la Cadena, 2009; Escobar, 2012).

3 Esta noción de ecologías humanas en plural es el concepto que se propone desarrollar en el marco del doctorado en Pensamiento Complejo de la Multiversidad Mundo Real Edgar Moran a través de la investigación doctoral titulada, por ahora, *Campo de la ecología humana. Producción biopolítica y el poder de la nuda vida*.

4 Me refiero a la existencia de los Otros con quienes nos relacionamos permanentemente en virtud de nuestras prácticas del conocimiento (cfr. Guyot)

La idea que se quiere defender aquí es la siguiente: así como en el campo de la ciencia se dio un proceso de consolidación de las perspectivas disciplinares para abordar los problemas del mundo que se fue convirtiendo en una especie de norma o lente universal, también, al mismo tiempo, se consolidó una especie de “negación del Otro”, que había iniciado desde 1492 con el mal llamado “Descubrimiento de América”. Esto es lo que Dussel plantea como el “encubrimiento del otro” (Dussel, 1994).

Ello se mantiene de formas actualizadas hasta nuestros días, incluyendo las dinámicas que en la ciencia se refieren a la “hiperespecialización de saberes”, sin tener en cuenta que el conocimiento no sólo se valida en y a través de la experiencia de sujetos que conocen, sino que esos sujetos producen otras perspectivas sobre los fenómenos de los que se trate. En otras palabras, se trata del reconocimiento de cuerpos inscritos en procesos del conocer que están siendo ignorados y que, cuando emergen, se vuelven presa de una vigilancia epistemológica, reduciéndoseles a meras creencias y, cuando muestran la vehemencia de sus reclamos, son objetivo del “escepticismo misantrópico” a través del cual opera la violencia ontológica y la colonialidad del ser. La importancia de un diálogo entre la perspectiva decolonial y el pensamiento complejo está en que ambas invitan a descubrir que ignorar este aspecto de nuestras realidades es uno de los fundamentos de las prácticas mutilantes de intervenir en el mundo (Morin, 1994).

El “Otro”, como una realidad empírica más allá de abstracciones, ha estado encarnado por sujetos que fueron negados, dominados y excluidos en medio de las relaciones de poder impuestas por la modernidad y dichas jerarquizaciones se conectan con las formas del conocimiento occidental. La existencia, experiencia y conocimientos de estos sujetos no pueden ser desligados de los procesos históricos del sistema-mundo moderno, es decir: para lograr su comprensión, se requiere de la inclusión de la economía política, de las corpo-políticas y de las geopolíticas del conocimiento (Grosfoguel, 2007).

Así, mientras se consolidaba una particular visión del mundo que se convirtió en universal, también se negaba la posibilidad de vivir, ser, conocer y habitar el mundo de otros seres humanos. La lógica de la modernidad no sólo incluye una serie de procesos positivos para la humanidad, sino también esconde un “lado

oscuro" que es necesario superar, como los genocidios/epistemicidios del Largo Siglo XVI en los que se evidencia la destrucción no sólo de poblaciones enteras, sino de sus conocimientos y legados (Grosfoguel, 2013).

Es esta lógica la que ha engendrado, en nuestra forma de conocer y actuar en el mundo, aquello que Morin plantea como "conocimientos mutilantes que llevan a acciones mutilantes". Tales acciones mutilantes aún hoy pueden percibirse en nuestros mundos académicos y son confrontadas día a día por diversos sujetos que, a través de la potencia de sus luchas situadas, evidencian las condiciones que hicieron posible su negación histórica, así como posibilidades para su superación.

En una primera parte de este escrito me centro en resaltar la forma en que Hernández y Salgado (2010) abordan el racionalismo cartesiano para mostrar dos cosas: por un lado, la pretensión universalista de su planteamiento, impulsada por la ciencia moderna de la cual se considera a Descartes simbólicamente como un "precursor" o "padre" y, por otro lado, la manera en que su afirmación del "*Pienso, luego existo*" posiciona una determinada subjetividad dominante en el proceso del conocer: la subjetividad del Hombre moderno, que sirve como base a la institucionalización de la ciencia y, al mismo tiempo, proporciona las condiciones de posibilidad para terminar negando otros conocimientos y por supuesto, otras subjetividades, como las de los campesinos, indígenas, mujeres, afrodescendientes, entre otras.

Seguido de ello, propongo avanzar en la discusión sobre la noción de ecologías humanas, construida en el marco de un programa de investigación que procura un diálogo entre dos perspectivas críticas de la modernidad occidental: la decolonialidad y el pensamiento complejo. Asumo estas dos perspectivas críticas de la modernidad como apuestas que, aunque enunciadas desde distintas orillas, constituyen una serie de posibilidades teóricas que tienen incidencia en nuestras prácticas del conocimiento.

Por "prácticas del conocimiento" me refiero a lo que Violeta Guyot describe como "[...] todo aquello que hacemos con nuestros conocimientos cuando desarrollamos un oficio o profesión" (2005, p. 8). En este caso, las implicaciones de esta reflexión versan sobre las prácticas del conocimiento que ejercemos en nuestra labor situada de docentes, investigadores e intelectuales solidarios con algunas

luchas por la vida en Colombia, que asumimos desde el lente de la "producción biopolítica" (Sánchez-Maldonado, 2018).

La justificación para establecer un diálogo crítico entre la perspectiva decolonial y el pensamiento complejo radica en que no puede consolidarse el concepto de ecologías humanas si no se tiene una adecuada apropiación de las bases conceptuales y metodológicas del pensamiento complejo para pensar transdisciplinariamente los problemas de cuya existencia y análisis se quiere dar cuenta con dicho concepto.

La noción de ecologías humanas: una aproximación inicial y las coordenadas de un diálogo entre la decolonialidad, el pensamiento complejo y los estudios biopolíticos

Para avanzar en este aparte, es necesario situar el lugar desde donde se proponen las reflexiones de este texto. La Corporación Universitaria del Meta es una institución de educación superior que opera en un espacio geográfico colombiano conocido como La Orinoquía colombiana. Este territorio fue considerado hasta hace unas décadas como "territorio nacional" y esta figura geográfica y político-administrativa, refiere a grandes extensiones de tierra (sus recursos y sus poblaciones), sobre las cuales la soberanía del Estado se manifestaba fundamentalmente a partir de la presencia de las fuerzas militares.

Al mismo tiempo, esta situación da origen al "mito de la ausencia del Estado", una serie de imaginarios funcionales a una determinada forma de gestión de los procesos territoriales por parte de élites locales y grupos económicos, algunos al margen de la ley, los que se apropian de los procesos de materialización local del Estado en esos territorios (Serge, 2017).

La Corporación Universitaria del Meta opera desde 1985 en este territorio, permitiendo que la diversidad de sujetos de la región tenga acceso a posibilidades de educación superior sin tener que irse a la

capital de Colombia como ocurría antes de su existencia. Una característica de la institución es que surge como entidad privada frente a la ya existente Universidad de los Llanos, institución que fundamentalmente tenía una mirada agronómica de la región.

Volviendo a la Corporación Universitaria del Meta, vale decir que a partir de los lineamientos institucionales que organizan el conocimiento, se cuenta con una Escuela de Derecho y Ciencias Sociales (en adelante EDyCS) que, a su vez compromete la existencia de facultades como la de Trabajo Social, Comunicación Social y Periodismo y Derecho.

En esta institución soy profesor desde el año 2018, pero al vincularme como investigador de la institución adscrito a la EDyCS en 2019, presenté un programa de investigación titulado *Ecologías humanas, producción biopolítica y pluralismos jurídicos*. Para avanzar en este aparte primero establezco las coordenadas de un diálogo crítico que me ha ido permitiendo preparar el terreno para iniciar la construcción del concepto, luego avanzo en lo que llamo “el enfoque vs la pluralidad de ecologías humanas” para explicar por qué son muchas en lugar de una y cierro abordando la propuesta conceptual básica con la que quiero adelantar este doctorado.

La arena sobre la cual se construye el concepto de ecologías humanas

Para presentar la noción de ecologías humanas hay que decir que esta noción no hace eco de lo que la Asociación para el Estudio de la Ecología Humana de España entiende por dicho concepto. Esta asociación está conformada por un grupo de profesores investigadores de la Universidad Complutense de Madrid⁵ y vienen trabajando fundamentalmente sobre lo que plantean como el estudio de “[...] la interacción biocultural del hombre con su medio” (Asociación Española de Ecología Humana, s. f.), que a su vez les permite comprender y explicar

5

Ver: <http://ecologiahumana.es/que-es-la-ecologia-humana/>

“[...] por qué la cultura es el principal factor ambiental capaz de modificar los medios físicos y biológicos de los ecosistemas, de modular la expresión de los procesos biológicos de las especies que en ellos conviven, incluida la nuestra, y de condicionar sus tendencias a futuro” (Asociación Española de Ecología Humana, s. f.)

La noción de ecologías humanas que planteo aquí tampoco hace eco de una aproximación que desde la psiquiatría en Colombia hace Luis Carlos Restrepo en un libro que publicó en 1997 y que tiene que ver con el manejo de las relaciones interpersonales. Restrepo menciona la ecología humana teniendo en cuenta problemas asociados a las “crisis personales” que, a su vez, se relacionan con una suerte de “analfabetismo emocional”, con los problemas de “la vida en pareja”, así como con otros asuntos que pueden entenderse como verdaderamente íntimos (Restrepo, 1997).

En México, el profesor Lorenzo López Barbosa, desde la perspectiva de la ingeniería agronómica y el desarrollo rural, plantea una aproximación a la ecología humana dándole también protagonismo al tema ambiental. El profesor Lorenzo nos remite a los elementos biofísicos en los que los seres humanos como especie desenvuelven su vida y establecen una permanente interacción con la naturaleza. Sus trabajos están ubicados en instituciones como la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, la Universidad Iberoamericana y el Instituto Técnico y de Estudios Superiores de Monterrey y Saltillo.

Por otra parte, Tomás Sánchez-Criado (2008) compiló una obra de dos tomos que se titula *Tecnogénesis. La construcción técnica de las ecologías humanas*. Este es un trabajo que hace un fuerte énfasis en la relación entre humanos y artefactos, así como en el lugar de esta relación en los procesos tecnocientíficos. Con todo, no puedo decir que tomo radicalmente distancia de las formas de entender la ecología humana anteriormente mencionadas, sino que las tomo en cuenta en un ejercicio más detallado de ensamble teórico para mi investigación sobre el campo de las ecologías humanas en Colombia. Las anteriores formas de abordar la ecología humana tienen que ver con establecer un enfoque de investigación, un lente a través del cual se observan y analizan aspectos de la realidad concreta, por lo que es necesario establecer unas primeras diferencias

y pasar a eso que llamo una tensión entre el “enfoque de la ecología humana” contra la pluralidad de ecologías humanas.

“El enfoque” contra la pluralidad de ecologías humanas

En primer lugar, nótese el plural del concepto. Con ello se hace referencia a que no hay una ecología humana como enfoque para entender el mundo, sino que las ecologías humanas son realidades concretas de sujetos específicos que manifiestan en diversos espacios sociales, temporales y culturales, su voluntad de vivir. Se propone superar la ecología humana como enfoque de investigación universal, autorizado para dar cuenta y explicar la diversidad de experiencias de sujetos radicalmente distintos a nosotros (Sánchez-Maldonado, 2018).

En lugar de ello hay ecologías humanas plurales y a partir de allí, muchas formas de estar en el mundo, así como de gestionar-defender los territorios y la vida que allí habita, con sus respectivos sistemas de conocimiento tan válidos como el nuestro, sistemas de conocimiento que finalmente tienen incidencia en la transformación del mundo y de la superación de las crisis que el conocimiento occidental moderno ha generado.

Así, con el concepto de ecologías humanas en plural, quiero hacer énfasis en las relaciones de poder que existen entre formas de ser y habitar en el mundo, entre sistemas de conocimientos que sustentan esas formas de expresar la voluntad de vivir de grupos humanos concretos y en el papel que, como intelectuales, académicos o profesionales, debemos ejercer junto con los sujetos con quienes nos relacionamos cuando pensamos en la posibilidad de construir un mundo menos injusto (Zen AMartya, 2009). Estos sujetos son nuestros estudiantes, nuestros interlocutores en los proyectos de investigación que adelantamos, nuestros colegas y aquellos con quienes articulamos esfuerzos por transformar situaciones de vida en territorios específicos.

También puede decirse que ese concepto de ecologías humanas en plural implica reconocer la intención de ir más allá de la relación ambiente-sociedad y de la separación moderna establecida entre "naturaleza" y cultura. En estas aproximaciones existe una tendencia a imaginar como tema de reflexión a los hombres en "la naturaleza", mientras que la propuesta de ecologías humanas en plural propone que podemos pensar-nos en nuestros mundos de vida concretos, es decir, en nuestras ecologías particulares. La noción de ecologías humanas tiene una de sus fuentes clave en las discusiones y aprendizajes recibidos en el Grupo de Investigación en Diversidad Humana de la Universidad del Magdalena liderado por Astrid Perafán y William Martínez-Dueñas y un proyecto titulado *Conocimientos, tecnologías, mundos* (GIDHUM, año).

En ese contexto, nuestros profesores advertían que hablar de "estudios sociales de ciencia, tecnología y sociedad" implicaba un primer paso en la crítica, pero quedarse allí era seguir reproduciendo una discusión que partía de montar en un trono a la ciencia, dejando un carácter secundario a otros conocimientos, otras tecnologías, otros mundos, que son aquellos productos del esfuerzo de diversos actores sociales en sus territorios. Con este proyecto puede decirse que se establecía una oposición a la jerarquización de conocimientos y a la forma en que actualmente se encuentran ordenados al interior de las universidades, orientando muchas de las prácticas de investigación y de educación superior.

También se puede encontrar fundamento del concepto de ecologías humanas en las discusiones sostenidas en el marco de la Maestría en Ecología Humana y Saberes Ambientales de la Universidad de Caldas, en las que se podía figurar de una manera más evidente la ecología humana como un enfoque científico que al final miraba a los "saberes ambientales" como formas de conocer cuestionables desde la perspectiva de la ciencia occidental moderna, que es la que predomina en las universidades occidentalizadas (Grosfoguel, 2013). Sin embargo, el hecho de una apuesta interdisciplinar en este programa de posgrado, desde un Departamento de Salud Pública, ha sido la puerta de entrada para las discusiones que llevamos a cabo entre nosotros aún y cuyos trabajos de grado merecen una atención. No se puede pensar en el Campo de las Ecologías humanas en Colombia, sin intentar una genealogía del concepto en la que, sin duda, estos aportes serán centrales.

Finalmente, el concepto de ecologías humanas también puede ubicarse en las posteriores prácticas del conocimiento desplegadas en el *Semillero de investigación en Ecologías humanas y estudios biopolíticos* donde se adelanta el programa estratégico de investigación titulado *Ecologías humanas, producción biopolítica y pluralismos jurídicos*.

Ecologías humanas, producción biopolítica y pluralismos jurídicos

El programa de investigación en *Ecologías humanas, producción biopolítica y pluralismos jurídicos* es una apuesta por la producción de conocimientos centrada en articular saberes de las ciencias humanas y sociales, con el fin de evidenciar la complejidad de los problemas a los que nos enfrentamos hoy día en el marco de la crisis civilizatoria que vivimos. Esta crisis es también una crisis del conocimiento occidental moderno en tanto que sus respuestas y métodos *per se* pueden ser necesarios, pero que, tomados independientes de otros repertorios del saber, resultan insuficientes para superar tal crisis, de ahí la importancia de la transdisciplinariedad (Escobar, 2005; Leff, 2003).

Por “ecologías humanas”, el programa de investigación entiende que los seres humanos, en su diversidad radical, se desenvuelven en contextos sociales, económicos, políticos, culturales, jurídicos y territoriales concretos que pueden ser hostiles para su crecimiento y para la materialización de sus condiciones plenas de humanidad. Pero, así como pueden ser hostiles, también pueden ser favorables. Cada una de estas ecologías humanas debe ser entendida en su propio contexto y ello implica una rigurosidad metodológica en la comprensión situada de realidades vividas por individuos y grupos humanos específicos.

Con la noción de *ecologías humanas* se busca trascender los determinismos de clase, sexo, género, etnia, espiritualidad, etc. para poder observar cómo cada una de estas dimensiones del ser humano se articulan en “*la voluntad de vivir*” de sujetos de derecho

radicalmente diferentes que hasta el momento han sido “objetos del discurso de derecho” (cuando son nombrados y calificados, defendidos, acusados, victimizados, protegidos), cuando de lo que se trata es de que sean, plenamente agentes en la materialización de sus propios derechos (Dorronsoro, 2019).

El otro concepto del programa de investigación es el de *producción biopolítica*. Es una noción tomada de la obra de Michel Foucault (AÑADIR AÑO), en diálogo con trabajos postmarxistas, como *Imperio* (2000) de Michael Hardt y Antonio Negri. Estos autores se preguntan si el biopoder es una fuerza que el Estado moderno ejerce de manera vertical, de arriba hacia abajo, sobre los ciudadanos, sin más, o si existe alguna forma de que ellos respondan a posibles arbitrarios del poder sobre sus vidas. Agamben (1998) nos dice que la protección de la vida y el poder sobre la vida se ejercen por parte del Estado moderno, aun excluyendo el derecho a disfrutar de la vida misma. La *nuda vida*, es esa que es común a todos los seres vivos, está siempre expuesta a ser quitada, vulnerada.

Un ejemplo reciente —pero no el único— es el de la pandemia del COVID-19 con sus cuarentenas y restricciones, que actúan sobre sujetos que, debiendo procurarse el sustento diario, han debido experimentar la vulneración de los derechos conexos a la vida ¿Cuáles derechos? el derecho al trabajo, el derecho al acceso a un mínimo vital, a un techo —cuando en medio de la pandemia los diarios han informado de desalojos incluso en personas de especial protección como desplazados, indígenas y campesinos en la ciudad, adultos mayores y niños. Otro ejemplo es que, a fin de proteger la vida de muchos, tales restricciones privan de formas de rebuscarse la vida a personas que no son afortunadas como tú o como yo y que, de nuevo, son objetos del discurso del derecho, del trabajo social, de la antropología, etc.

El programa de investigación toma la noción de *producción biopolítica*, para resaltar la capacidad de incidencia que diversos sujetos de derecho tienen para resolver los problemas que se presentan cuando ellos mismos expresan su voluntad de vivir, poniendo sobre la mesa una variada articulación entre la política y los instrumentos jurídicos que ayudan a valorar y preservar su propia existencia. La “producción biopolítica” aquí es entendida como la tensión política en la que entra la vida, cuando el Estado, sus sociedades (indígenas, campesinas, afrodescendientes) y demás grupos (asociaciones de

pacientes de enfermedades terminales, grupos juveniles, población LGBTIQ) entran en relación conflictiva poniendo en el centro demandas por la posibilidad de la vida misma.

Así, surgen preguntas tales como ¿cuál es el lugar de las recomendaciones internacionales y los tratados que el Estado colombiano ha llegado a incorporar en el bloque de constitucionalidad en esos casos? ¿de qué manera se evidencia, a partir de la voluntad de vivir de esos sujetos, que el Estado-nación ya no es la única fuente de garantía de los derechos humanos? ¿cómo los repertorios jurídicos y políticos que movilizan comunidades y otros actores sociales generan retos al sistema jurídico nacional en el marco de sus luchas por la gestión adecuada de una vida encarnada por ellos mismos? Estas son preguntas que tratan de alimentar la discusión sobre la última noción del Programa, que es la de pluralismos jurídicos.

Con estas nociones lo que se pretende es construir una visión interdisciplinar que hoy parece ser un primer paso para superar las prácticas mutilantes derivadas de un conocimiento simplificador de los derechos humanos. Todo ello lleva a consolidar un trabajo de admiración por las diversas ramas del saber, un trabajo de admiración en el sentido en que Estanislao Zuleta (2017) nos invitaba a la lectura, leernos bien, escucharnos bien, pasando luego a ser leones y niños, dar origen a las cosas nuevas que surgen de un pensamiento crítico que necesita el mundo, y que puede entenderse si estamos conscientes de las ecologías humanas.

Constatar que Descartes ubicó al sujeto como protagonista del proceso de conocer (Hernández y Salgado, 2010) y considerar que este es uno de los fundamentos a través de los cuales se intervienen los problemas del mundo desde la perspectiva científica, también permite tener en cuenta que *es el reclamo fundamental de los "otros negados" y sus subjetividades, el que cuestiona una determinada forma de ver, habitar e intervenir en el mundo que busca erigirse como universal*.

Así, las múltiples subjetividades que hoy interactúan para defender sus condiciones de vida en Colombia (indígenas, líderes sociales, afrodescendientes, mujeres, LGTBIQ+ y jóvenes, entre otros) son quienes nos llaman a comprender la emergencia del poder de la nuda vida (Agamben, 2010).

Bibliografía

- Agamben, Giorgio. (1998). *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Pre-textos. Valencia, España.
- Asociación para el Estudio de la Ecología Humana. <http://ecologiahumana.org/>
- Blaser, M; De La Cadena, M. (2009). Introducción. En: World Anthropologies Network/Red de Antropologías del Mundo e-journal. Número 4. Enero de 2009.
- Castro-Gómez, S. (2005). La hybris del punto cero. Ciencia, raza e ilustración en La Nueva Granada (1750-1816).
- Dorronsoro, Begoña. (2019). *Existiendo, resistiendo y re-existiendo: mujeres indígenas ante sus derechos*. En: Sousa Santos, Boaventura y Bruno Martins (eds.). 2019. *El pluriverso de los derechos humanos. La diversidad de las luchas por la dignidad*. Pp. 375 – 397. Akal/Inter Pares.
- Dussel, E. (1994). 1492. El encubrimiento del otro. Hacia el origen del mito de la modernidad. Plural Editores. La Paz, Bolivia.
- Escobar, A. (2012). Cultura y diferencia. La ontología política del campo cultura y desarrollo. Walekeru. Revista de Investigación en Cultura y Desarrollo. Núm. 2
- Escobar, A. (2005). *Más allá del Tercer Mundo. Globalización y Diferencia*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH – Universidad del Cauca. Bogotá, Colombia
- Foucault, Michel. (2007). Historia de la sexualidad. La voluntad de saber. Siglo Veintiuno Editores. Argentina.
- Foucault, Michel. (2001). *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*. Siglo Veintiuno Editores. Argentina.
- Grosfoguel, R. (2013). Racismo/sexismo epistémico. Universidades occidentalizadas y los cuatro genocidios epistemicidios del Largo Siglo XVI. Revista Tabula Rasa. 2013, n.19, pp.31-58. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Bogotá, Colombia.

Grosfoguel, R. (2007). Hacia un diálogo crítico solidario con la izquierda europea. *Nómadas* N° 7. Universidad Central de Colombia. Pp. 22-26.

Grupo de Investigación en Diversidad Humana – IDHUM. S.f. Programa de investigación *Conocimientos, Tecnologías, Mundos*. Universidad del Magdalena. Programa de Antropología. Santa Marta, Colombia.

Guyot, Violeta. (2005). Epistemología y prácticas del conocimiento. Documentos de Ciencia, Tecnología y Sociedad. En: Revista Ciencia, Docencia y Tecnología N° 30, Año XVI, pp. 9 – 24. Mayo de 2005. Universidad Nacional de Entre Ríos. Argentina.

Hardt, Michael y Antonio Negri. (2000). *Empire*. Harvard University Press. Massachusetts. London, England.

Hernández, J.; Salgado, S. (2010). El racionalismo de Descartes. La preocupación por el Método. *Duererías. Cuadernos de filosofía*. 2010-2011.

López-Barbosa, Lorenzo. (2021). <https://www.lopezbarbosa.net/>

Morin, E. (1994). *Introducción al pensamiento complejo*. Gedisa.

Quijano, A. (1992). *Colonialidad y modernidad/racionalidad*. Perú *Indígena*. Lima, Vol. 13. N° 29.

Restrepo, L. (1997). *Ecología humana: una estrategia de intervención cultural*. San Pablo, Bogotá, Colombia.

Sánchez-Criado, T. (2008). *Tecnogénesis. La construcción técnica de las ecologías humanas*. Antropólogos Iberoamericanos en Red – AIBR. Madrid.

Sánchez-Maldonado, J. (2019). *Ecologías humanas, producción biopolítica y pluralismos jurídicos. Una mirada a la Orinoquía desde el Centro de Investigación Jorge Eliécer Gaitán de Unimeta*. Escuela de Derecho y Ciencias Sociales de la Corporación Universitaria del Meta. Villavicencio, Colombia.

Sánchez-Maldonado, J. (2021). *Niveles de conflicto: campo de la ecología humana, cultura como diferencia radical y la articulación*

ciencia—poblaciones locales. En: Segovia, Yanett; Escobar, Duván; Sánchez-Maldonado, Jorge y Carmen Rosillo (Eds.). 2021. *Etnografías irreverentes y comprometidas. Pensando otras formas de investigación y escritura antropológicas*. Pp. 160 – 177. Editorial Corporación Universitaria del Meta. Manuscrito en proceso de publicación.

Sen, A. (2009). Una nueva teoría de la justicia para el mundo real. TAURUS.

Serge, M. (2017). El mito de la ausencia del Estado: la incorporación económica de las “zonas de frontera” en Colombia. En: Restrepo, E.; Rojas, A; Saade, M. (eds.). *Antropología hecha en Colombia. Tomo I*. pp. 643 – 664. Universidad del Cauca – Grupo de Estudios lingüísticos, pedagógicos y socioculturales del suroccidente colombiano. – Asociación Latinoamericana de Antropología – Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH. Popayán, Colombia.

Wallerstein, I. (2006). Análisis de sistemas-mundo. Una introducción. Siglo XXI Editores.